PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: OLGA EDITH REY DELGADO
RADICACIÓN.: 2019- 00007-00

Al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicita se le informe si el despacho se ha pronunciado respecto a la liquidación del crédito presentada el 04 de febrero de 2020, petición recibida a través del correo electrónico institucional. Santa Bárbara, Abril 13 de 2021.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA SANTANDER

Santa Bárbara, abril trece de dos mil veintiuno

En atención a la constancia anterior, estese a lo resuelto en proveído del 19 de febrero de 2020, en que se aprobó la liquidación del crédito presentada, infórmese a la apoderada judicial de la parte demandante, remitiendo dicho auto al correo electrónico que obra en el registro Nacional de Abogados en la página institucional.

NOTIFIQUESE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS** **No. 09** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del **día** **14 de Abril de 2021.** **HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.** **Secretario**